



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO LA BREÑA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN - CUI N° 2556331.

EN EL DISTRITO DE PANGOA, SIENDO LAS 16:10 PM HORAS DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2023, EN LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, SE REUNIERON EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 152-2023-GM/MDP, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023, QUIENES ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO LA BREÑA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN - CUI N° 2556331**, A FIN DE EFECTUAR LA APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

EL QUÓRUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE TITULAR	ING. LUJAN MARTÍNEZ MAX JAIRO	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. CÁCERES SURICHAQUI JUAN CARLOS	Titular	x	Dependencia:	GERENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	LIC. ADM. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

EL PROPÓSITO ES REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SEACE REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, VERIFICA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, TENIÉNDOSE EL LISTADO DE LOS PARTICIPANTES:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	ESTADO DE REGISTRO
01	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	10282751921	VÁLIDO
02	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	20393987538	VÁLIDO
03	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	20505459386	VÁLIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SURICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. MAXIMILIANO LUJAN MARTINEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

04	CONSTRUCTORA DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y ACABADOS S.A.C. - CEIA S.A.C.	20541546660	VÁLIDO
05	KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L.	20601898935	VÁLIDO
06	INVERSIONES SCALA PERU S.R.L.	20605119302	VÁLIDO
07	ANNAN E.I.R.L.	20605993738	VÁLIDO

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

DE ACUERDO A LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES, CAPÍTULO I, NUMERAL 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ESTABLECE QUE: "EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES". POR LO TANTO, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL SEACE, DE 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 14. DE JULIO DEL 2023, SE PROGRAMÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA), ETAPA EN LA CUAL SE HA RECEPCIONADO LAS OFERTAS DE LOS SIGUIENTES POSTORES:

DETALLE DE LOS POSTORES			
EN EL DÍA Y HORARIO SEÑALADO EN LAS BASES, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON SUS OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICA:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
01	CONSORCIO LA BREÑA	14/07/2023	22:50:07

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PROCEDIÓ A LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA, VERIFICANDO LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, SEGÚN EL CAPÍTULO II, INCISO 2.2. NUMERALES 2.2.1., Y 2.2.1.1., TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN EN LOS SIGUIENTES RECUADROS:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR CONSORCIO LA BREÑA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento (Anexo N°2).	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CACERES SURICAAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. MAR JAYRO LILIAN MARTINEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. GILLES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDA

IV. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO DETERMINA SI LAS OFERTAS TÉCNICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III DE LA SECCIÓN ESPECIFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

<u>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.</u>		POSTOR
CAPACIDAD LEGAL		CONSORCIO LA BREÑA
HABILITACIÓN		
NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO LA BREÑA
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> JEFE DE PROYECTO: Profesional Titulado, Colegiado y Habilitado: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil. ESPECIALISTA SANITARIO: Profesional Titulado, Colegiado y Habilitado: Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil.		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<u>Requisitos:</u> JEFE DEL PROYECTO.		
Experiencia		
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia
Jefe, gerente, director, coordinador, especialista en supervisión, ingeniero supervisor, supervisor técnico o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la	Obras de saneamiento u obras similares. (Ver nota 5)	36 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)
		ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CACERES SUJICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. ADM. JAIMO LUJAN MARTINEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. RUISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

elaboración y/o en la supervisión de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión. (Ver nota 4)

REGLAMENTO.

ESPECIALISTA EN SANITARIO.

Experiencia		
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia
Especialista en supervisión, ingeniero jefe, responsable, supervisor, supervisor técnico, coordinador, ingeniero supervisor, diseñador, revisor o la combinación de estos, en obras de saneamiento u obras similares; en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o de ingeniería de detalle y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión. (Ver nota 4)	Obras de saneamiento u obras similares. (Ver nota 5)	24 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)

ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

CONSORCIO LA BREÑA

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

DESCRIPCIÓN	CANT.	ANTIGÜEDAD
Estación Total	02	05 AÑOS
GPS Diferencial	01	05 AÑOS
LAPTOP operativa	02	05 AÑOS
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	02	05 AÑOS
Camionetas 4x4	01	05 AÑOS
Computadora de Escritorio	02	05 AÑOS
Cámara Fotográfica.	02	05 AÑOS
Fotocopiadora	01	05 AÑOS

ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CONSORCIO LA BREÑA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CACERES SURICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ING. MAX JAYO LEJAN MARTINEZ
PRESIDENTE TITULAR

LIC. ADM. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Definición de Consultorías de obras similares: Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (USB) de arrastre hidráulico o ecológica o compostera o de hoyo seco.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en

CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CAGERES SURICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. MAX JAIR C. LUTJAN MARTINEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. URSÉS SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

<p>consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
RESULTADO	CALIFICADA

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE DE LA OFERTA PRESENTADA, SEGÚN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN EN EL CAPITULO IV DE LAS BASES, CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.		CONSORCIO LA BREÑA
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p>	<p>PUNTAJE</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p>	60



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M >= S/ 360,000.00 60 puntos</p> <p>M >= S/ 300,000.00 y < S/ 360,000.00: 40 puntos</p> <p>M > S/ 240,000.00 y < 300,000.00: 20 puntos</p>	<p>PUNTOS</p>
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>		<p>CONSORCIO LA BREÑA</p>
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Se otorgará puntaje al postor, en función a las metodologías propuestas que presente y/o programación secuencial que permitan un control claro y oportuno de las actividades a desarrollar, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caratula, con el contenido mínimo establecido en la directiva de formulación de estudios. 2. Ubicación (Consiste la ubicación del proyecto) 3. Antecedentes (Consiste en detallar los antecedentes del proyecto) 4. Recopilación histórica de Información. 5. Plan de trabajo. 6. Utilización de recursos y personal. 7. Matriz de asignación de responsabilidades. 8. Programación GANTT de actividades. 9. Delimitación (Consiste en la delimitación del proyecto) 10. Base técnica y legal del proyecto (Consiste en la descripción de las normas técnicas, directivas y base legal relacionada al proyecto) 11. Programa de financiamiento (Consiste detallar la fuente de financiamiento) 12. Desarrollo de los estudios básicos preliminares (Consiste en detallar el procedimiento para elaborar los estudios básicos preliminares, según reglamento nacional de edificación y/o directivas específicas) 13. Descripción del proyecto (Consiste en la descripción técnica preliminar del proyecto) 14. Homologación de profesionales (Consiste en detallar la homologación de profesionales) 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [40] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta [0] puntos</p>	<p>40 PUNTOS</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CACERES SUBICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. MAX JAIRO LUJAN MARTINEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

<p>15. Modelamiento (Consiste en detallar el procedimiento para el modelamiento del proyecto)</p> <p>16. Uso de softwares (Consiste en detallar que software se emplearan para la ejecución y concepción del proyecto)</p> <p>17. Metodología durante la ejecución (Consiste en detallar todo el procedimiento de recopilación de datos de campo y precisar uso de equipo de protección personal)</p> <p>18. Metodología durante el trabajo de sensibilización (Consiste en detallar todo el procedimiento para la sensibilización del proyecto y adjuntar acta de sensibilización.)</p> <p>19. Metodología en gabinete (Consiste en detallar todo el procedimiento para el trabajo en gabinete)</p> <p>20. Estructura del estudio (Consiste en detallar y mejorar la estructura y sustento técnico)</p> <p>21. Flujograma de la consultoría (Consiste en desarrollar el flujograma de la ejecución de la consultoría)</p> <p>22. Análisis técnico de la tipología saneamiento.</p> <p>23. Análisis técnico de la gestión de riesgo y vulnerabilidad.</p> <p>24. Análisis técnico de las redes de agua y alcantarillado</p> <p>25. Fotografías de inspección (Consiste en adjuntar las fotografías georreferenciado actual), que describan la concepción del proyecto.</p> <p>26. Facilidades del proyecto (Consiste detallar las facilidades)</p> <p>27. Dificultades del proyecto (Consiste detallar las dificultades en relación a personal humano, modelamiento, software y estructura del estudio)</p> <p>28. Propuestas de solución (Consiste detallar las propuestas de solución en campo y gabinete)</p> <p>29. Conclusiones.</p> <p>30. Recomendaciones</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

N°	POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO LA BREÑA	100.00 PUNTOS	I

NOTA:

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN, EL POSTOR DEBE OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CACERES SURICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. MAX JAYRO LUJAN MARTINEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MÍNIMO DE (80) PUNTOS DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS, EN CONFORMIDAD AL CAPITULO IV "FACTORES DE EVALUACIÓN", DE LAS BASES INTEGRADAS.

POR LO TANTO, SIENDO LAS 16:55 PM HORAS, DEL DIA 21 DE JULIO DEL AÑO 2023, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR CONSORCIO LA BREÑA - INTEGRADO POR: OSCO ROJAS SALVADOR EMILIANO Y LA KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L., POR HABER OBTENIDO (100) PUNTOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CACERES SURICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. MEX. JAYRO LUJAN MARTINEZ
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. BLISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTA ELECTRÓNICA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS/MDP - I CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO LA BREÑA DEL DISTRITO DE PANGO-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN - CUI N° 2556331.

EN EL DISTRITO DE PANGO, SIENDO LAS 17:00 PM HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO 2023, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO PROCEDE CON LA CONTINUIDAD DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO, PROCEDE A LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	POSTORES	PUNTAJE MÁXIMO	PROPUESTA ECONÓMICA
01	CONSORCIO LA BREÑA	100	S/ 120,000.00

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EVALÚA LA OFERTA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 NUMERAL 83.2., DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN PREVISTOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos).

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO LA BREÑA
A. PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	S/. 120,000.00
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ Donde: I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
	PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

(...)"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SUÑCHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. LILIAN MARTÍNEZ MAX JAIRO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajos y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Dónde:

I = Oferta.
P_i = Puntaje de la oferta a evaluar.
O_i = Precio i.
O_m = Precio de la oferta más baja.
PMP = Puntaje máximo del precio.

SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PONDERACIONES:

$$c_1 = [0.80]$$

$$c_2 = [0.20]$$

$$\text{Dónde: } c_1 + c_2 = 1.00$$

SEGÚN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE TOTAL
			TECNICO	ECONOMICO	
			0.80	0.20	
CONSORCIO LA BREÑA	100.00	100.00	80.00	20.00	100

BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO Y BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 10%	MYPE - 5% BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO LA BREÑA	100	---	05	105.00	I

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

QUE, DE ACUERDO A LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y EN APLICACIÓN A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 97° DEL REGLAMENTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 01:

OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR, **CONSORCIO LA BREÑA**, GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES EL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO LA BREÑA DEL DISTRITO DE PANGO-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN - CUI N° 2556331, POR EL MONTO DE S/. 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), EL MONTO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CÁCERES SURICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. AJUAN MARRÍNEZ MAX JAIRO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. ULIBES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Calle 7 de junio N° 641

munipangoa.gob.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO N° 02:

ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO REALIZAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO PARA QUE UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE ACTA, ESTAS SEAN PUBLICADAS EN EL SEACE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 17:25 PM HORAS DEL DIA 21 DE JULIO DEL 2023; Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADO LA SESIÓN, FIRMÁNDOSE LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING: CÁCERES SUNICHAQUI JUAN CARLOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. VILJAN MARTINEZ MAX JAIRO
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM/ ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR